

EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 7 de la ordenanza general de recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público local, se procede a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el calendario fiscal para el año 2010, anuncio de exposición al público y de cobranza de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva que integran los correspondientes padrones a que se refiere el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939 de 2009, de 29 de julio, aprobados por Junta de Gobierno Local de fecha de 16 de diciembre de 2009.

Calendario fiscal para el ejercicio 2010

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de diciembre del año en curso, aprobó el siguiente calendario fiscal que regirá en el ejercicio 2010.

- a) Tasa de instalación de quioscos en la vía pública:
 - Desde el 1 de febrero al 31 de marzo.
- b) Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica:
 - Desde el 1 de marzo al 30 de abril.
- c) Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y características especiales:
 - Desde el 2 de agosto al 30 de noviembre.
- d) Tasa de recogida de basura domiciliaria:
 - Desde el 2 de agosto al 30 de noviembre.
- e) Tasa por la entrada de vehículos a través de aceras y vías públicas (vados):
 - Desde el 2 de agosto al 30 de noviembre.
- f) Impuesto sobre actividades económicas:
 - Desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre:
- g) Tasa de recogida de basura Industrial:
 - Desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre.
- h) Tasa por ocupación de vía pública con puestos, etcétera, así como industrias callejeras y ambulantes.
 - Primer trimestre: del 1 de marzo al 30 de abril.
 - Segundo trimestre: del 1 de junio al 2 de agosto.
 - Tercer trimestre: del 1 de septiembre al 2 de noviembre.
 - Cuarto trimestre: del 1 de diciembre al 31 de enero de 2011.
- i) Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas:
 - Primer plazo: del 3 de mayo al 5 de julio.
 - Segundo plazo: del 1 de septiembre al 2 de noviembre.

Exposición pública de padrones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ordenanza general de recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público local, los padrones fiscales correspondientes a los tributos:

- Tasa por instalación de quiosco en la vía pública.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y características especiales.
- Tasa de recogida de basura domiciliaria.
- Tasa por la entrada de vehículos a través de aceras y vías públicas (vados).
- Impuesto sobre actividades económicas.
- Tasa de recogida de basura industrial.
- Tasa por ocupación de vía pública con puestos, etcétera, así como industrias callejeras y ambulantes.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas.

Estarán expuestos al público en el Ayuntamiento de El Escorial, Área Económica, en plaza de España, número 1, segunda planta, en el siguiente horario: de lunes a viernes, de nueve a ca-

torce, quince días antes de iniciarse el respectivo período de cobro, expresado en el calendario fiscal, y por período de cuarenta y cinco días.

Anuncio de cobranza

Plazo de ingreso.—El pago de los tributos gestionados mediante los padrones fiscales anteriormente indicados podrá realizarse dentro de los plazos establecidos en el calendario fiscal aprobado para cada tributo y que se incluye en este municipio.

Modalidad de cobro, lugares y días de ingreso.—El pago podrá realizarse, mediante la presentación del documento cobratorio que el Ayuntamiento enviará al domicilio del contribuyente:

- a) A través de las siguientes entidades bancarias colaboradoras, en los horarios habituales establecidos para tal fin:
 - “La Caixa”.
 - “Caja de Madrid”.
 - “Caja de Ávila”.
 - “Banco Santander”.
 - “Caixa Catalunya”.
 - “Caja España”.
 - “Caja Duero”.
 - “Banesto”.
 - “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”.
- b) En la Tesorería Municipal, mediante cheque o tarjeta, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce.

Pagos fuera de plazo.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 24.2.d) del Reglamento General de Recaudación, se advierte que transcurrido el plazo de ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo a que se refiere el artículo 28 de la Ley 58/2003, General Tributaria, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Contra los actos de aprobación de los padrones fiscales o matrículas y las liquidaciones tributarias que los mismos contienen, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, ante el señor alcalde-presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los mismos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, o cualquier otro que convenga a sus intereses.

En El Escorial, a 17 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(02/14.219/09)

FUENLABRADA

LICENCIAS

No habiendo sido posible practicar la notificación según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica que por los siguientes decretos delegados de urbanismo se resuelve requerir a los titulares para que aclaren la situación actual, ya que se ha comprobado por los servicios técnicos municipales que las actividades solicitadas en los mismos no se desarrollan o no se han subsanado los defectos de que adolece el expediente y hacerles saber que si en el transcurso de tres meses no se han realizado las actuaciones necesarias para reanudar la tramitación se producirá la caducidad del mismo y acordará el archivo de los expedientes.

Número de orden. — Expediente. — Titular. — Actividad. — Emplazamiento

1. — 0019-NLAC-04. — Long Jie, Sociedad Limitada. — Almacenamiento y distribución de productos alimenticios y bebidas. — Calle Bambibre, número 35.

2. — 0030-NLAC-04. — Casa Textil Gran Mano, Sociedad Limitada. — Almacén de ropa y artículos de regalo. — Calle La Bañeza, número 25, bajo, local 1.

3. — 0035-NLAC-03. — Suelos Firmes, Sociedad Limitada. — Almacén de productos de madera. — Calle del Tomillo, número 18, bajo, local 1.

4. — 0041-NLAC-03. — Ofimedia Reparacions, Sociedad Limitada. — Almacén y taller de reparación de tarjeteros. — Avenida de la Cantueña, número 4, bajo, local 4.

5. — 0079-NLAC-04. — Francisco José Gil García. — Bar. — Avenida de Francisco Javier Sauquillo, número 18, bajo, local 1.

6. — 0101-NLAC-08. — Michel Alexandra Gelabert Candellano. — Peluquerías mixtas. — Glorieta de la Ermita de Belén, número 1, bajo, local 1.

7. — 0164-NLAC-03. — Logística y Retractilados, Sociedad Limitada. — Almacén, manipulado y distribución de libros y revistas. — Calle Toreno, número 40, bajo, local 1.

8. — 0167-NLAC-03. — María Luisa Navarro García. — Papel, manipulados. — Calle de la Alberca, número 27, bajo, local 1.

9. — 0173-NLAC-03. — Tarentino Baño Cerámica, Sociedad Limitada. — Construcción, almacén. — Calle La Bañeza, número 40, bajo, local 1.

10. — 0217-NLAC-86. — José Ruiz Publicidad, Sociedad Limitada. — Fabricación de rótulos. — Calle Batalla de Brunete, número 28.

11. — 0236-NLAC-92. — Mercedes Lourdes Cohen López. — Bar de copas sin actuaciones musicales en directo. — Avenida de las Regiones, número 2, bajo, local 2.

12. — 0254-NLAC-00. — Industrias Dimar, Sociedad Limitada. — Preparación y montaje de cerrajería de todas clases. — Calle Piedrafita, números 10 y 12.

13. — 0276-NLAC-03. — Ibrahim Gabir El Sharkawy. — Bar-restaurant. — Avenida de las Provincias, número 24, bajo, local 2.

14. — 0283-NLAC-03. — Juan Carlos Jiménez Álvarez. — Bar. — Calle Mirasierra, número 13, bajo, local 9.

15. — 0586-NLAC-98. — Sofisty Muebles, Sociedad Limitada. — Almacén y comercio al por menor de muebles. — Carretera Madrid-Toledo, kilómetro 18,400.

16. — 9292-NLAC-85. — Pub Josil, Sociedad Limitada. — Bar. — Carretera de Moraleja de Enmedio, número 9, bajo, local 1.

17. — 0143-AC-93. — Premix Ibérica, Sociedad Anónima. — Ampliación almacén para fábrica de premezclas para piensos compuestos. — Calle Alondra, número 4.

18. — 0321-AC-94. — Juan Carlos Bosque, Sociedad Limitada. — Taller mecánico del automóvil. — Calle Villablino, número 26.

19. — 0060-AC-98. — Suministro Industrial Tecnometal, Sociedad Limitada. — Ferretería industrial. — Travesía de Gredos, número 12.

20. — 0067-AC-00. — Velázquez Barrado, Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboral. — Talleres de neumáticos para vehículos. — Avenida de los Andes, número 12.

21. — 0279-AC-00. — Carnova Logística Restauración, Sociedad Limitada. — Comercio minorista de alimentación. — Calle Velela, número 6.

22. — 0237-AC-01. — Andrés Ramírez Brenes. — Bar. — Calle Castilla La Nueva, número 21.

23. — 0260-AC-01. — Proyectos y Técnicas Édison, Sociedad Limitada. — Fabricación de artículos acabados en metales. — Calle Sierra de Gredos, número 5.

24. — 0353-AC-01. — Apliband, Sociedad Limitada. — Lacado de chapas metálicas. — Calle Matarrosa, número 17.

25. — 0320-AC-02. — Junamat, Sociedad Limitada. — Taller de mecanizados de piezas. — Calle León, número 39.

26. — 0292-AC-04. — Autos Civantos, Sociedad Limitada. — Taller de reparación de automóviles con exposición y venta. — Calle Lanzarote, número 12.

Notificar esta resolución a los interesados, haciéndoles saber que no agota la vía administrativa y no cabe contra la misma recurso alguno.

Fuenlabrada, a 21 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto de delegación 809/2007, de 22 de junio) (firmado).

(02/11.449/09)

FUENLABRADA

LICENCIAS

No habiendo sido posible practicar la notificación según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica que por los siguientes decretos delegados de urbanismo se resuelve requerir a los titulares para que aclaren la situación actual, ya que se ha comprobado por los servicios técnicos municipales que las actividades solicitadas en los mismos no se desarrollan o no se han subsanado los defectos de que adolece el expediente y hacerles saber que si en el transcurso de tres meses no se han realizado las actuaciones necesarias para reanudar la tramitación se producirá la caducidad del mismo y acordará el archivo de los expedientes.

Número de orden. — Expediente. — Titular. — Actividad. — Emplazamiento

1. — 0002-NLAC-04. — Imonekene Mpanzu. — Locutorio telefónico. — Calle Lima, número 13, primero, local 6.

2. — 0030-NLAC-07. — Dulce Melodía, Sociedad Limitada. — Almacén y comercio al por mayor de prendas de vestir y zapatos. — Calle Fabero, número 2 bis, bajo, local 1.

3. — 0032-NLAC-03. — Relevance, Sociedad Limitada. — Almacén de productos de droguería. — Calle Juan de la Cierva, número 9, bajo, local 1.

4. — 0059-NLAC-03. — Restaurante-bar Los Nardos, Sociedad Limitada. — Cafetería y restaurante. — Calle de la Alberca, número 1-A, bajo.

5. — 0088-NLAC-92. — Patricia Sesma Gil. — Peluquerías mixtas. — Calle Humilladero, número 1, bajo, local 3.

6. — 0193-NLAC-06. — Rogerio Rezende Estevam. — Montaje e instalación de auto-radios. — Calle Móstoles, número 84, bajo, local 120.

7. — 0262-NLAC-07. — Jin Quiang Yu, Sociedad Limitada. — Almacén y venta al por mayor de calzado. — Calle Fabero, número 2 bis, bajo, local 5.

8. — 0269-NLAC-04. — Georgi Petrov Baev. — Bar. — Calle Portugal, número 33, bajo, local 421.

9. — 0301-NLAC-07. — Cristina Marrero Rodríguez. — Locutorio y servicio de internet. — Calle Callao, número 1.

10. — 0384-NLAC-08. — Carmen Corina Gálvez. — Asador de pollos. — Calle Checoslovaquia, número 2, bajo, local 5.

11. — 0452-NLAC-06. — Reprografía Cima, Sociedad Limitada. — Reprografía. — Calle Leganés, número 52, bajo, local 6.

12. — 0463-NLAC-08. — Fernando de la Cruz Martín. — Venta de camillas. — Travesía de las Navas, número 1, bajo, local 2.

13. — 0482-NLAC-05. — Mingguang Zheng. — Comercio al por menor de alimentación. — Calle Zamora, número 19, bajo, local 3.

14. — 0585-NLAC-08. — Gabriel Onyebuchi Obi. — Bar-restaurant. — Calle de la Constitución, número 66, bajo, local 1.

Notificar esta resolución a los interesados, haciéndoles saber que no agota la vía administrativa y no cabe contra la misma recurso alguno.

Fuenlabrada, a 16 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto de delegación 955/2009, de 19 de octubre) (firmado).

(02/13.144/09)

FUENLABRADA

LICENCIAS

Se somete a publicación para su conocimiento y efectos oportunos el acuerdo de baja de licencia adoptado por la Junta de Gobierno Local, relativo a solicitud de licencia de instalación, apertura y funcionamiento de la actividad que se detalla, al no haberse podido realizar la notificación según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de orden: 1.

Expediente: 0313-BLAC-09.

Titular: doña Yoko Kinoshita.

Actividad: cafetería.

Emplazamiento: calle Dinamarca, número 8, bajo, local 1.